



2014 JUL 29 15:21
C. Obregón
2014 JUL 29 15:21

L. 11-11-14
153 -

Oficio No. N/07/2014/1273M

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At n Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SEMS/SAC/137/14, recibido en esta Secretaría de Actos y Acuerdos el 29 de julio actual, signado por el licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario Académico del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, dependiente de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para que dependa de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 30 de Julio de 2014

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actos y Acuerdos de la Comisión de Educación

15:21 15:47
Cynthia

c.c.p. Mtro. I. Ionatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del SEMS
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mirutao JARRAJA Hitoey

15:21
30 JUL 2014
COORDINACIÓN
ACADÉMICA



18/08/14



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

6975

SEMS/SAC/137/14

14 JUL 29 11:14

MTRO JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 PRESENTE

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
 Secretario Técnico de la Secretaría General

Por instrucciones del Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Presidente del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, y adjunto a la presente me permito remitir a sus finas atenciones el **Dictamen 01/01/14**, de fecha 11 de Marzo del presente año, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda del CUEMS, mediante el cual se aprobó la **propuesta de cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, dependiente de la Escuela Reg. de Educación Media Superior de Ocotlán, para que dependa de la Escuela Preparatoria Reg. de Chapala**, con aprobación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior en sesión extraordinaria del pleno el 25 de Junio del presente año

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que se someta a la valiosa consideración de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
 "PIENSA Y TRABAJA"

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco
 Guadalajara, Jal., 24 de Julio del 2014

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

LIC ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
 SECRETARIO ACADEMICO



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE
 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 PRESENTE**

**COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS
 DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA
 DICTAMEN 01/01/14**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educacion y de Hacienda del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue turnada por el Director General del Sistema, la propuesta de autorizar el cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, dependiente de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para que dependa de la Escuela Preparatoria Regional Chapala, de conformidad con lo expresado en los siguientes

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES

- 1 Que como eje de las políticas de la Reforma Universitaria, se encuentra el proceso de desconcentración y regionalización del servicio educativo que ofrece nuestra casa de estudios, a efecto de consolidar su carácter popular y llevarlo a todos los sectores de la población del Estado, con la finalidad de organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística en el Estado de Jalisco
- 2 Que el H Consejo General Universitario en sesión del 23 de Mayo de 1994 mediante dictamen numero 21109, aprobó la constitución del Sistema de Educación Media Superior, integrado por las Escuelas Preparatorias, Técnicas, Politécnicas y demás planteles que imparten programas académicos relativos al nivel medio superior en sus distintas modalidades
- 3 El H Consejo General Universitario ha determinado la creación del Modulo de Mezcala, según dictamen No 1/2007/224, de fecha 23 de octubre del 2007 dependiente de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
- 4 El Módulo de Mezcala, está situado en la población del mismo nombre y se encuentran a 34.9 Kms de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán de donde depende en términos de administración de presupuesto, de control escolar y de organización académica, y a 29.6 Kms., de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala a donde pretende cambiar su adscripción. En razón de lo anterior, podemos decir que es menor la distancia existente entre el Modulo de Mezcala y la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, en comparación con la que existe actualmente respecto de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlan
- 5 Que los directores de las Escuelas Regional de Educación Media Superior de Ocotlan y Preparatoria Regional de Chapala, manifestaron su conformidad y conveniencia del cambio de adscripción del Modulo de Mezcala, a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala Lo anterior, debido a que las funciones sustantivas y adjetivas se desarrollarán de mejor manera, permitiendo una mayor calidad en el servicio educativo

me devolva el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



En virtud de los antecedentes antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educacion y Hacienda del H. Consejo General Universitario, ha arrendado a los siguientes

CONSIDERANDOS

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomia, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de su Ley Orgánica
 - II Que la Universidad tiene como domicilio legal el establecido en la capital del estado, no obstante, podrá establecer dependencias, ofrecer servicios educativos y realizar sus funciones institucionales en las diversas regiones tal y como lo consagra el artículo 34 de dicha ley
 - III Que la educacion que imparte la universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad en la democracia, en la justicia y en la libertad
 - IV Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la rectoria general tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara, asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil
 - V Que son fines de esta casa de estudios, en los terminos de los artículos 5, fracciones II III y XI, 9, fracciones I, III y V, y 11, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, organizar realizar fomentar y difundir la investigación científica, tecnologica y humanística, rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y administrar su patrimonio
- Asimismo, se orientara por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual, normando sus actividades, así como la convivencia y participación plural de los universitarios en los asuntos de la Institución, de conformidad con los principios constitucionales de libertad de cátedra de investigación y de difusión de la cultura. garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas planes y programas orientados al logro de sus fines el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad. y contribuirá, con base en los resultados de su quehacer académico por sí misma o en coordinación con otras personas físicas o jurídicas, al progreso del pueblo mexicano y jaliscoense
- VI Que es facultad del Rector General, de conformidad con lo establecido por el artículo 35, fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, dirigir el funcionamiento de la universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de

Meo Granada et



Guadalajara, sus Estatutos y sus reglamentos, promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico administrativo y patrimonial de la Universidad

- VII Que el H Consejo General Universitario de esta casa de estudios, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 39, fracción XII, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es competente para establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de escuelas y demás unidades de la Universidad así como para crear dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes, tal como lo establece la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la institución
- VIII Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 23 en su fracción III de la Ley Orgánica
- IX Que es atribución del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, en los términos de la fracción II, del artículo 73, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, proponer la creación, modificación y supresión de dependencias del sistema de acuerdo a la normatividad que para el caso expida el Consejo General Universitario
- X Que es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos del artículo 165, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara administrar y gestionar los recursos materiales del Sistema
- XI Que de acuerdo con lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior es atribución de la Comisión de Educación dictaminar en los términos de la normatividad aplicable, con relación a las propuestas de programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior, así como dictaminar las medidas para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección organización y administración académica en el Sistema

Mezcala est

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del H Consejo Universitario de Educación Media Superior se permite proponer se resuelva conforme a los siguientes

R E S O L U T I V O S

PRIMERO Se aprueba proponer al H Consejo General Universitario el cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, actualmente adscrito a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para quedar adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, a partir de la aprobación del dictamen por el H Consejo General Universitario, atendiendo a que existen mejores, más seguras y más rápidas vías de comunicación con esta, y a que las actividades escolares administrativas y laborales se agilizaran y eficientaran



SEGUNDO Las instalaciones, bienes y recursos materiales con que opera el módulo Mezcala pasarán a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala

TERCERO. Los recursos humanos también pasarán a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, salvo lo siguiente

- 1) Se conserva la plaza de un técnico académico asistente C de 40 horas temporal a nombre de Jose Antonio García Gonzalez con código 2016826 para el módulo de Atequiza de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán según dictamen de creación 1/2007/224

CUARTO Una vez aprobado por el pleno del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, tórnese el presente dictamen al H Consejo General Universitario para su consideración

QUINTO Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, así como a las dependencias involucradas, para los efectos legales conducentes

SEXTO. Se faculta al C Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los términos el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco; 11 de marzo de 2014
CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

MTRD. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

MTRD. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL

MTRA. ELSA ELIZABETH CASTREJÓN

MTRA. PAULA ANGÉLICA ALCALÁ PADILLA

DRA. MARÍA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

MTRA. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA

C. ARANTZA SARAÍ GARCÍA TEJEDA

C. JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE JULIO DE 2014

Siendo las 12:15 horas del miércoles 25 de junio de 2014, en el Auditorio "Valentín Gómez Farías" del edificio que ocupa el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los Consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, preside la sesión el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Lic. Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema, Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Presidente de este Consejo pide al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique el quórum.

Punto uno. El Lic. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, anuncia que se había registrado una asistencia de 101 consejeros de un total de 170, por lo que declara la existencia de quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido el Presidente propuso el siguiente orden del día:

- 1 Verificación del quórum
- 2 Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3 Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores
- 4 Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior
- 5 Propuesta de terna por parte del Consejo Social para la designación del Contralor del Sistema de Educación Media Superior
- 6 Integración de la Comisión Especial para la organización de los trabajos de actualización del PDSEMS
- 7 Asuntos varios

Punto dos. Al término de la lectura, el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió la propuesta de orden del día a la aprobación del Pleno, mismo que lo aprobó por unanimidad.

Punto tres. El Presidente, sometió a la aprobación del pleno las dos actas de las sesiones anteriores de la Sesión Extraordinaria del día 11 de noviembre 2013 y la de la Sesión Solemne del día 3 de abril del 2014, resultando aprobadas ambas actas por unanimidad.

Punto cuatro. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes de este H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ernesto Herrera Cardenas, dar lectura al dictamen de la Comisión Permanente de Educación

El Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ernesto Herrera Cardenas, da lectura al primer dictamen, expresando lo siguiente DICTAMEN No 01/02/14 A esta Comisión Permanente de Educación del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue turnada por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior la propuesta de 266 proyectos para la asignación de prestadores del servicio social de los alumnos de las diversas opciones de Bachillerato Técnico y de Carreras Técnicas que se imparten en el Sistema de Educación Media Superior, durante el calendario escolar 2014 B, estos 266 proyectos hacen referencia a los Prestadores del Social de las preparatorias 10, 11, 12, Vocacional, Tonalá, Politécnica Guadalajara, Regional de Chapala, Regional de Colotlan, Escuela de Educación Media Superior de Ocotlan, Regional de Tequila y sus Módulos, y refiere a las carreras de tipo tecnico que se ofrece en estas escuelas. El total de los 266 programas estan distribuidos en programas presentados por las autoridades municipales, estatales, federales, la propia universidad y asociaciones civiles. El total de alumnos por asignar son 2,104 y en el dictamen esta descrito cada uno de estos programas RESOLUTIVOS PRIMERO Se autoriza el Programa de Prestación del Servicio Social para el calendario escolar 2014-B, con los 266 proyectos especificos como receptores de alumnos del Sistema de Educación Media Superior para la prestación de su servicio social, enlistados a continuación SEGUNDO -Notifíquese de la presente resolución al Director de Tramite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, al Coordinador de Servicio Social que depende de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y a la Vicerrectoría Ejecutiva, para los efectos previstos en el numeral 10 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara TERCERO - Se faculta al C Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 76, fracción I, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco", Guadalajara, Jalisco, 11 de marzo de 2014, CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Presidente de este Consejo el Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas someta a consideracion del pleno la aprobación del dictamen No 01/02/14 de la Comisión Permanente de Educación Resultando **Aprobado** por unanimidad

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ernesto Herrera Cardenas, dar lectura al dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

El Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ernesto Herrera Cardenas, inicia la lectura al dictamen No. 01/01/14 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda expresando lo siguiente DICTAMEN 01/01/14 A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue turnada por el Director General del Sistema, la propuesta de autorizar el cambio de descripción del Modulo de Mezcala, dependiente actualmente de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlan, para quede adscrita a la Escuela Preparatoria Regional Chapala, de conformidad con lo expresado en los siguientes antecedentes el modulo Mezcala está situado en una población del mismo nombre y que se encuentra a 34.9 km de la Escuela de Educación Media Superior de Ocotlan de donde depende en terminos de administración, presupuesto, control escolar y de organización



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesion Extraordinaria
25 de junio de 2014

academica y a 29.6 km de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala de donde pretende cambiar su adscripción. En razon de lo anterior podemos decir que existe una menor distancia del modulo Mezcala hacia la escuela preparatoria regional de Chápala, en comparacion con la que existe actualmente respecto a su actual escuela de adscripcion en Ocotlán. Que los directores de las escuelas EREMSO y Regional de Chapala manifestaron su conformidad y conveniencia de cambio de adscripcion del Modulo de Mezcala a la Esc Reg De Chapala... RESOLUTIVOS PRIMERO Se aprueba proponer al H Consejo General Universitario el cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, actualmente adscrito a la Escuela Regional de Educacion Media Superior de Ocotlan, para quedar adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, a partir de la aprobacion del dictamen por el H Consejo General Universitario, atendiendo a que existen mejores, mas seguras y mas rapidas vias de comunicacion con ésta, y a que las actividades escolares, administrativas y laborales se agilizaran y eficientaran SEGUNDO Las instalaciones, bienes y recursos materiales con que opera el modulo Mezcala pasaran a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala TERCERO Los recursos humanos tambien pasaran a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, salvo lo siguiente. se conserva la plaza de un tecnico academico asistente "C" de 40 horas temporal, a nombre de Jose Antonio Garcia Gonzalez con codigo 2016826 para el Modulo de Atequiza de la Escuela Regional de Educacion Media Superior de Ocotlan, segun dictamen de creacion 1/2007/224 CUARTO Una vez aprobado por el pleno del H Consejo Universitario de Educacion Media Superior, turnese el presente dictamen al H Consejo General Universitario para su consideracion QUINTO Notifiquese el presente dictamen a la Direccion General del Sistema de Educacion Media Superior, así como a las dependencias involucradas, para los efectos legales conducentes SEXTO Se faculta al C Director General del Sistema de Educacion Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los terminos el articulo 76, fracción V, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco", Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo de 2014, CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACION Y DE HACIENDA

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas, en el uso de la voz, señala que antes de someter al pleno la votacion de este dictamen en que involucra el cambio de adscripcion del módulo de Mezcala, ubicado actualmente para Escuela Regional de Educacion Media Superior de Ocotlán a la Preparatoria de Chapala, quiero ampliar un poquito aqui el razonamiento que se presento y que prevalecio para esta propuesta, primero, la peticion concreta de dos directores y otro que, se vio en esta oportunidad una mayor facilidad de acercamiento de los jovenes, de un módulo hacia otra preparatoria en términos de tiempos, es decir, el cambio en terminos de las vias de comunicacion Esto ha modificado el mapa estructural de todo el Sistema y que finalmente esta es una oportunidad para reimplantar todo el modelo en el sistema, que sera una de las etapas de trabajo que vamos a desarrollar, valorar la ubicacion tanto de las extensiones, como los modulos que pertenecen a cada escuela preparatoria, con la intencion de presentar en su momento, a la junta de directores y a este pleno una propuesta integral de ubicacion de cada uno de ellos, lo que va a prevalecer, en primera instancia, si va ser el acceso y comunicacion, porque finalmente le estamos facilitando a los jovenes, tanto proceso de tramites, como a la misma comunidad académica y administrativa, tener lo más cerca posible, aquellas instancias llamadas modulos o extensiones, eso lo estamos revisando pero quisimos presentar ya una primera propuesta, porque ya estaban dadas las condiciones entre ambos directores



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

Otro de los elementos a considerar, fue también, que la mayoría de los maestros estaban mas cargados al Escuela Preparatoria Regional de Chapala de los que atienden este modulo que la propia Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlan, tambien hay que tomar en cuenta el desarrollo de una TAE de Alimentos y bebidas, que tiene una vinculación muy concreta con el desarrollo que esta haciendo la propia Escuela Preparatoria Regional de Chápala

Espero que esta accion nos permita revisar y considerar lo que hemos abordado en muchas de las reuniones, la ubicacion actual del resto de nuestros modulos y extensiones, ejemplos hay muchisimos de como se fueron desarrollando, y que nos puede llevar a un estudio, no solo de la ubicacion de esas extensiones y modulos, sino también la propuesta de trasformacion de extensiones a modulos y puedan tener la estructura administrativa y academica, que es otra carencia muy notoria en nuestro sistema, o porque no? algunos modulos que se han desarrollado de tal manera que ya pueden ser escuelas, con toda su connotacion, algunas de ellas ya cuentan con una poblacion más grande que la propia preparatoria de adscripcion, en algunos casos, ya sera un trabajo que al regreso del periodo presentaremos a la junta de directores y en su caso, el consenso lo traigamos a este pleno

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas somete a votacion del pleno la aprobación del dictamen No. 02/01/13 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda que comprende el cambio de adscripcion del Modulo de Mezcala de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlan a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala Resultando Aprobado por unanimidad

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ernesto Herrera Cardenas, dar lectura al dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad

DICTAMEN No. 01/10/13 a estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad ha sido turnada por el Director General del Sistema de Educación Media Superior. la **Propuesta de Lineamientos para la Operación del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias BGAI**, en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, los lineamientos han arculado ya en las diferentes dependencias del SEMS, en virtud de que se planteó dentro de estas comisiones conjuntas el resolutivo tercero que faculta al Director General para que se ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 35 ultimo parrafo de la Ley Organica

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros señala que, como es del conocimiento de todas las escuelas que ofertan esta modalidad, estos lineamientos, y lo vienen aplicando durante el presente año, como el resultado de la labor de la junta de directores, que ya venia trabajando este documento con base en ese planteamiento. Si alguno de los consejeros aqui presentes, gusta que le demos lectura a todo el dictamen o a los lineamientos, por favor sirva expresarlo, pero si hay alguien que si lo desea por favor haganoslo saber, si no es asi, por favor señor secretario concluya

No habiendose manifestado ningun consejero en el sentido de la lectura del dictamen en extenso, el Lic Ernesto Herrera Cardenas Secretario de Actas y Acuerdos señala que una vez que se ha dispensado la lectura de los lineamientos, entonces procedo a la lectura de los Resolutivos **PRIMERO** - Se aprueba la **Propuesta de Lineamientos para la Operación del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias BGAI** en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, la cual se transcribe a continuacion... **SEGUNDO**.- La presente propuesta entrara en vigor al dia siguiente de su aprobación **TERCERO** - Facultese al Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente Dictamen en los terminos que le concede el ultimo párrafo del articulo 35 de la Ley Organica de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

Universidad de Guadalajara **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA"**, Guadalajara, Jalisco a **13 de Diciembre del 2013, CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, HACIENDA Y NORMATIVIDAD**

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas pone a consideración del pleno la aprobacion del dictamen No 01/10/13 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad que da vigencia de la **Propuesta de Lineamientos para la Operación del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias BGAI** en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, Resultando **Aprobado** por unanimidad

El Presidente de este Consejo el Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas señala que el siguiente paquete de dictámenes corresponden a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados 1 dictamen de refrendo de RVOE, 74 dictámenes equivalencias de estudios y 9 dictámenes de revalidación de estudios, se propone al pleno se apruebe la lectura de un formato de dictamen de cada tipo, en el caso d los de equivalencias y revalidación de estudios, toda vez que son similares y se apruebe en paquete los 84 dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propuesta que es **Aprobada** por unanimidad

El Lic. Ernesto Herrera Cardenas da lectura al primer dictamen de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, inicia con la lectura del dictamen No.08/84/14...a esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C., para obtener refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) por la Universidad de Guadalajara para impartir enseñanza del nivel medio superior, solicitud que se dictamina con base en los siguientes **Resolutivos: PRIMERO** se aprueba otorgar la renovación del reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2014B al ciclo escolar 2017A Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demas disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podra ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca el Colegio Nueva España de Arandas, A.C unicamente podran ser impartidos en la finca ubicada en la calle Guerrero No 36, colonia Centro, en el municipio de Arandas, Jalisco **TERCERO:** La institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C deba contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba, de no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgo el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios **CUARTO:** Si la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deba cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas **QUINTO:** Si la institución particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesion Extraordinaria
25 de junio de 2014

registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los articulos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciara procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capitulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios **SIXTO:** En el caso que la institucion particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorizacion por parte de la Universidad de Guadalajara, se hara acreedor a una multa equivalente hasta por 320 veces el salario minimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo con los articulos 13 ultimo parrafo, 78, fracción IV, 79 fraccion II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios **SÉPTIMO:** En el supuesto que la institucion particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado, debera notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendra que entregar la documentacion de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento **OCTAVO:** La institucion particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, asi como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaria de Educacion Publica y la propia Universidad de Guadalajara **NOVENO:** Una vez aprobado, remítase el presente dictamen al C. Rector General Mtro. Itzcoatl Tonatihu Bravo Padilla para que expida el acuerdo previsto por los articulos 7 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez ordene su publicacion en la Gaceta Universitaria **DÉCIMO:** Facúltese a la C. Director General del Sistema de Educacion Media Superior Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cardenas, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 35, ultimo párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco",** Guadalajara, Jalisco a 13 de junio de 2014, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACION DE ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS,

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas pone a consideracion del pleno la aprobacion del dictamen No.08/84/14 de la Comision Permanente de Revalidacion de Estudios, Títulos y Grados relativo a la solicitud de la institucion particular Colegio Nueva España de Arandas, A.C., para obtener refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) por la Universidad de Guadalajara Resultando **Aprobado** por unanimidad

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas Solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ernesto Herrera Cardenas, de lectura al listado de los dictámenes de Equivalencias de Estudios

El Lic. Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al listado de los dictámenes de Equivalencia de Estudios siguientes

	COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS	
	EQUIVALENCIAS	
1	Dictamen No 08/01/14 Equivalencia de America Castillo Frida Tatiana de la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	13 de junio del 2014
2	Dictamen No 08/02/14 Equivalencia de Navarro Hernández Larissa de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	13 de junio del 2014
3	Dictamen No 08/03/14 Equivalencia de Allen Rosales Evelin Yajaira de Escuela Preparatoria No 7	13 de junio del 2014
4	Dictamen No 08/04/14 Equivalencia de Robles Medina Victor Manuel de Escuela Preparatoria Regional de San Martin Hidalgo	13 de junio del 2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

5	Dictamen No 08/05/14	Equivalencia de Gutierrez Alvarez Bryan Jose de Escuela Preparatoria No 16	13 de junio del 2014
6	Dictamen No 08/06/14	Equivalencia de Herrera Flores Edgar Fernando de Escuela Preparatoria No 5	13 de junio del 2014
7	Dictamen No 08/07/14	Equivalencia de Rojas Martinez Isai Antonio de Escuela Preparatoria No 10	13 de junio del 2014
8	Dictamen No 08/08/14	Equivalencia De la Cruz Orozco Cecilia de Escuela Preparatoria de Tonalá	13 de junio del 2014
9	Dictamen No 08/09/14	Equivalencia de Cerrillo Corona Alondra Maritza de Escuela Preparatoria No 9	13 de junio del 2014
10	Dictamen No 08/10/14	Equivalencia de López Lozano Brandon Alejandro de Escuela Preparatoria No.9	13 de junio del 2014
11	Dictamen No 08/11/14	Equivalencia de Torres Navarro José Guadalupe de Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo	13 de junio del 2014
12	Dictamen No 08/12/14	Equivalencia de Sánchez Cepeca Rhema Mictam, de Escuela Preparatoria No 12	13 de junio del 2014
13	Dictamen No 08/13/14	Equivalencia de García Laurue Adriana Anahí, Escuela Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Coatlán	13 de junio del 2014
14	Dictamen No 08/14/14	Equivalencia de Flores Bencomo Diana Jezabel de Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13 de junio del 2014
15	Dictamen No 08/15/14	Equivalencia de Contreras Hernández Jesús Guadalupe de Escuela Preparatoria Regional de Sayula	13 de junio del 2014
16	Dictamen No 08/16/14	Equivalencia de Vázquez Chávez Karen Guadalupe de Escuela Preparatoria Regional de Sayula	13 de junio del 2014
17	Dictamen No 08/17/14	Equivalencia de Acero Díaz Cecilia de Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	13 de junio del 2014
18	Dictamen No 08/18/14	Equivalencia de Acero Azul Cesar Omar de Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	13 de junio del 2014
19	Dictamen No 08/19/14	Equivalencia de Flores Flores Jessica Jaemin de Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	13 de junio del 2014
20	Dictamen No 08/20/14	Equivalencia de Estrada Aguirre Ricardo Samir de Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	13 de junio del 2014
21	Dictamen No 08/21/14	Equivalencia de Domínguez García Jeniffer Priscila de Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado (Mod. Etrialán)	13 de junio del 2014
22	Dictamen No 08/22/14	Equivalencia de Dorantes Mendoza Aurora de Escuela Preparatoria No. 12	13 de junio del 2014
23	Dictamen No 08/23/14	Equivalencia de Ofate Escamilla Felipe de Jesús de Escuela Preparatoria Regional de Degollado	13 de junio del 2014
24	Dictamen No 08/24/14	Equivalencia de Duarte Ruiz Nayeli de Escuela Preparatoria Regional de Chuatlán	13 de junio del 2014
25	Dictamen No 08/25/14	Equivalencia de López Castro Mónica Lizbeth de Escuela Preparatoria Regional de Chuatlán	13 de junio del 2014
26	Dictamen No 08/26/14	Equivalencia de Ventura Aguilar Pilar Elena de Escuela Preparatoria Regional de Chuatlán	13 de junio del 2014
27	Dictamen No 08/27/14	Equivalencia de Valdez Jiménez Leonardo Efraín de Escuela Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Coatlán	13 de junio del 2014
28	Dictamen No 08/28/14	Equivalencia de Ávila Cervantes José Leonel de Escuela Preparatoria No 7	13 de junio del 2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

29	Dictamen No 08/29/14	Equivalencia de García Mercado Erandy Jaqueline de Escuela Vocacional	13 de junio del 2014
30	Dictamen No 08/30/14	Equivalencia de Sánchez Montaño Elias de Escuela Preparatoria Regional de Tamaulipas	13 de junio del 2014
31	Dictamen No 08/31/14	Equivalencia de Barajas José de Jesús de Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos (Mod. Jalostotitlán)	13 de junio del 2014
32	Dictamen No 08/32/14	Equivalencia de Flores Ruiz Luis Marcelino de Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec	13 de junio del 2014
33	Dictamen No 08/33/14	Equivalencia de Ibarra Rentería Luis Fernando de Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec	13 de junio del 2014
34	Dictamen No 08/34/14	Equivalencia de De La Torre Rodríguez Edgar de Escuela Preparatoria Regional de Sayula (Mod. Tapalpa)	13 de junio del 2014
35	Dictamen No 08/35/14	Equivalencia de Medina Aguilar Marsangel de Preparatoria No. 9	13 de junio del 2014
36	Dictamen No 08/36/14	Equivalencia de Aburto García Juvenal de Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	13 de junio del 2014
37	Dictamen No 08/37/14	Equivalencia de Villaseñor Zamora Bryan de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13 de junio del 2014
38	Dictamen No 08/38/14	Equivalencia de Blanco Galindo Julio Gerardo de la Escuela Preparatoria de El Grullo	13 de junio del 2014
39	Dictamen No 08/39/14	Equivalencia de Márquez Santana Abraham de Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13 de junio del 2014
40	Dictamen No 08/40/14	Equivalencia de Solano González Juan Daniel de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13 de junio del 2014
41	Dictamen No 08/41/14	Equivalencia de Ramírez Rodríguez Héctor de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13 de junio del 2014
42	Dictamen No 08/42/14	Equivalencia de Quintero Blanco Bianca Asusena de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13 de junio del 2014
43	Dictamen No 08/43/14	Equivalencia de Aceves Hernández Alejandra de Escuela Preparatoria Regional de Tequila	13 de junio del 2014
44	Dictamen No 08/44/14	Equivalencia de González Landín Rodrigo de Escuela Preparatoria Regional de Tequila	13 de junio del 2014
45	Dictamen No 08/45/14	Equivalencia de Cardona Navarro Nidya Marisol de Escuela Preparatoria Regional de Tequila	13 de junio del 2014
46	Dictamen No 08/46/14	Equivalencia de Hernández Jiménez Salvador de Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	13 de junio del 2014
47	Dictamen No 08/47/14	Equivalencia de Espinosa Tafolla Diana Alejandra de Escuela Preparatoria Regional de Degollado	13 de junio del 2014
48	Dictamen No 08/48/14	Equivalencia de Cruz Salcido Pámirra Nayaret de la Escuela Preparatoria Regional de Degollado	13 de junio del 2014
49	Dictamen No 08/49/14	Equivalencia de Rodríguez Pinedo Brenda María de Preparatoria Lope de Vega incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
50	Dictamen No 08/50/14	Equivalencia de Vázquez Ortega Alondra Guadalupe de Preparatoria San José de Gracia incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
51	Dictamen No 08/51/14	Equivalencia de Moreno Mesa Melina Centro Educativo Josefina Chávez San Juan incorporado a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
52	Dictamen No 08/52/14	Equivalencia de Ramírez Elizondo Jaredina de Centro Universitario UTEG incorporado a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

53	Dictamen No 08/53/14	Equivalencia de González Ponce Mayra Vanessa de Preparatoria Teocaltiche incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
54	Dictamen No 08/54/14	Equivalencia de Cervantes Marín Eric Emanuel de Preparatoria Teocaltiche Incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
55	Dictamen No 08/55/14	Equivalencia de Morales Murillo Gerardo Ernesto de Escuela Preparatoria San José de Gracia incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
56	Dictamen No 08/56/14	Equivalencia de Rodríguez Chávez Armando de Escuela Preparatoria San José de Gracia incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
57	Dictamen No 08/57/14	Equivalencia de Navarro Resendes Mayra Lisseth de Escuela Preparatoria San José de Gracia incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
58	Dictamen No 08/58/14	Equivalencia de Tapia Carrillo Guadalupe de Preparatoria por Cooperación San Miguel incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
59	Dictamen No 08/59/14	Equivalencia de Pérez Pérez Jorge Adán de Preparatoria No. 10	13 de junio del 2014
60	Dictamen No 08/60/14	Equivalencia de Godínez López Ángela de Escuela Preparatoria de Tonalá	13 de junio del 2014
61	Dictamen No 08/61/14	Equivalencia de Guerrero Castañeda Rogelio Clemente de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
62	Dictamen No 08/62/14	Equivalencia de Orozco Galán Ángeles de Jesús de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
63	Dictamen No 08/63/14	Equivalencia de González Cabrera Gabriela Alejandra de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
64	Dictamen No 08/64/14	Equivalencia de Navarro Godínez Mayra Belén de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
65	Dictamen No 08/65/14	Equivalencia de Moreno Sánchez Luis Carlos de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
66	Dictamen No 08/66/14	Equivalencia de González Suárez Alejandro de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
67	Dictamen No 08/67/14	Equivalencia de Márquez Zuno Omar Alejandro de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
68	Dictamen No 08/68/14	Equivalencia de Cervantes Llamas Tania Karina de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
69	Dictamen No 08/69/14	Equivalencia de Solís Estrada Yessica Paola de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
70	Dictamen No 08/70/14	Equivalencia de Valadez Plascencia Juan Antonio Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
71	Dictamen No 08/71/14	Equivalencia de Flores Mares Ma. Teresa de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
72	Dictamen No 08/72/14	Equivalencia de Aceves Castillo Cintha Monserrat de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
73	Dictamen No 08/73/14	Equivalencia de Fernández Vázquez Jonathan Gael de Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	13 de junio del 2014
74	Dictamen No 08/74/14	Equivalencia de Ornelas Juárez Luis Antonio de Centro de Estudios Universitarios Veracruz incorporada a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014

El Secretario de Actas y acuerdos da lectura a un formato de dictamen de Equivalencia de Estudio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
 25 de junio de 2014

DICTAMEN No.08/01/14 A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H Consejo de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone el **establecimiento de equivalencias** para la terminación de los estudios de educación media superior de la Universidad de Guadalajara, misma que se dictamina con base en los siguientes **RESOLUTIVOS PRIMERO** - Se aprueba el establecimiento de equivalencia de estudios del alumno (a) de que se trata, y de la **ESCUELA PREPARATORIA A LA QUE CORRESPONDE**, estudios que fueron realizados en la Escuela **DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA**, y que en virtud de la revisión hecha de los documentos debidamente legalizados y analizado el contenido los planes y programas de estudio, se decide que son equivalentes las siguientes unidades de aprendizaje señalando una tabla materia por materia **SEGUNDO** En razón del establecimiento de equivalencias de estudios realizada se concluyo que no son equivalentes las unidades de aprendizaje.. y viene una serie de unidades de aprendizaje básicas, así como las correspondientes a la **TRAYECTORIA DE APRENDIZAJE ESPECIALIZANTE** de su elección, a partir del 3er nivel, por lo que al alumno "del que se trata" deberá ubicarse en nivel "que le corresponda" y cursar dichas asignaturas para dar continuidad con el plan de estudio del Bachillerato General por Competencias, para el ciclo escolar 2014-A **TERCERO** Aprobado que sea el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos así como al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes **CUARTO**. Facúltese al C Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco", Guadalajara, Jalisco; 13 de junio del 2014, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS**

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas Pone a consideracion del pleno la aprobacion de los 74 dictámenes de equivalencia de estudios del No 08/01/14 al No 08/74/14 de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudio, Títulos y Grados Resultando **Aprobados** por unanimidad

El Lic Ernesto Herrera Cardenas da lectura al listado de los dictámenes de Revalidación de Estudios siguientes

	REVALIDACIONES	
1	Dictamen No 08/75/14 Revalidación de Hernández Gama Cesar Ivan del Centro Universitario UTEG incorporado a la Universidad de Guadalajara	13 de junio de 2014
2	Dictamen No 08/76/14 Revalidación de Ben Barka Teresa Alicia del Centro Universitario de Monterrey incorporado a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
3	Dictamen No 08/77/14 Revalidación de Briseño Vargas Dinora de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos (Mod. Jalostotitlán)	13 de junio del 2014
4	Dictamen No 08/78/14 Revalidación de Briseño Vargas Valeria de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos (Mod. Jalostotitlán)	13 de junio del 2014
5	Dictamen No 08/79/14 Revalidación de Barajas Enriquez Alfredo de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos (Mod. Jalostotitlán)	13 de junio del 2014
6	Dictamen No 08/80/14 Revalidación de Marquez López Cesar Nicolás del Centro Universitario UTEG incorporado a la Universidad de Guadalajara	13 de junio del 2014
7	Dictamen No 08/81/14 Revalidación de Pérez Padilla Estefani de la Escuela Preparatoria Regional de Tepic (Mod. San Julian)	13 de junio del 2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

8	Dictamen No 08/82/14	Revalidación de Quezada Bautista Janet de la Escuela Preparatoria Regional de Ocotlán	13 de junio del 2014
9	Dictamen No 08/83/14	Revalidación de Lara Sánchez Claudia Carolina de la Escuela Preparatoria No 9	13 de junio del 2014

Acto seguido, el Secretario de Actas y Acuerdos da lectura a un formato de dictamen de Revalidación de Estudio

DICTAMEN No 08/75/14 a esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone el **establecimiento de Revalidación** para la terminación de los estudios de educación media superior de la Universidad de Guadalajara, misma que se dictamina con base en los siguientes **RESOLUTIVOS PRIMERO** - Se aprueba la Revalidación de estudios de "El alumno del que se trata" alumno (a) de la "Institución o dependencia a la que aspira", y con base en la Resolución de Revalidación emitida por la Secretaría de Educación Jalisco Expediente Numeros.. de la fecha.. de los estudios que fueron realizados en la "Institución de la que proviene", correspondientes al Grado.. durante los periodos escolares 2012-2013 y en virtud de la revisión hecha de los documentos debidamente legalizados, se decide que son Revalidadas las siguientes unidades de aprendizaje señalándose enseguida el listado de unidades de aprendizaje de las que se consideraran revalidadas y que aparecerán en el ciclo escolar 2014-A, por lo que deberá ubicarse en el nivel que correspondiera **SEGUNDO** Aprobado que sea el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como al Director General de Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes **TERCERO** Facúltese al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara **ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA" "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"** Guadalajara, Jalisco; 13 de junio del 2014 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cardenas pone a consideración del pleno la aprobación de los 9 dictámenes de Revalidación de Estudios del No 08/75/14 al No 08/83/14 de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudio, Títulos y Grados. Resultando **Aprobados** por unanimidad

El Lic. Ernesto Herrera Cardenas da lectura al listado de los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas relativos a la condonación de matrícula de alumnos extranjeros relacionados a continuación

		CONDONACIÓN MATRÍCULA EXTRANJEROS	
1	Dictamen No 06/116/13	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, Bachillerato Tecnológico en Turismo del calendario 2013B, de tres alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria Reg. de Tequila	13 de Diciembre de 2013
2	Dictamen No 06/117/13	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias calendario 2013B de tres alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 5	13 de Diciembre del 2013
3	Dictamen No 06/118/13	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, de varios calendarios de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria de Tonalá	13 de Diciembre del 2013
4	Dictamen No 06/119/13	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2013B de tres alumnos extranjeros de escasos recursos de la	13 de Diciembre del 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

		Escuela Preparatoria No. 9	
5	Dictamen No 06/04/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2013B 2014A de cuatro alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 5	19 de Marzo del 2014
6	Dictamen No 06/05/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2013B 2014A de dos alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 13	19 de Marzo del 2014
7	Dictamen No 06/06/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de una alumna extranjera de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 18	19 de Marzo del 2014
8	Dictamen No 06/07/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria de Tonalá	19 de Marzo del 2014
9	Dictamen No 06/08/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias calendario 2013B 2014A de cinco alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 9	19 de Marzo del 2014
10	Dictamen No 06/09/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Vocacional	19 de Marzo del 2014
11	Dictamen No 06/10/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria Regional de El Salto	19 de Marzo del 2014
12	Dictamen No 06/15/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 3	14 de Mayo del 2014
13	Dictamen No 06/16/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de tres alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	14 de Mayo del 2014
14	Dictamen No 06/17/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de dos alumnos extranjeros de escasos recursos de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila	14 de Mayo del 2014
15	Dictamen No 06/26/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendarios 2013B y 2014A de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 8	23 de Junio de 2014
16	Dictamen No 06/27/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2014A de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 10	23 de Junio del 2014
17	Dictamen No 06/30/14	Condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias, calendario 2013B de un alumno extranjero de escasos recursos de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco	23 de Junio del 2014

El Secretario de Actas y acuerdos da lectura a un formato de dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas relativo a condonación de matrícula de alumnos extranjeros

DICTAMEN No.06/116/13 A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la Escuela Preparatoria Reg de Tequila del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara unas solicitudes de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias y/o el Bachillerato Tecnológico si es el caso, del Calendario 2013B de alumnos extranjeros de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes **PRIMERO** Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula "al Plan de estudios que corresponda", sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser estas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relaciona a continuación **SEGUNDO** Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria Reg de Tequila, así como a los alumnos interesados **TERCERO** Se faculta al C Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente **ATENTAMENTE**, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco, 13 de Diciembre del 2013, H CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas pone a consideración del pleno la aprobación de los 17 dictámenes de condonación de matrícula de alumnos extranjeros del No 06/116/13 al 06/119/13 y del No 06/04/14 al No 06/10/14, del 06/15/14 al No 06/17/14, del 06/26/14 al No 06/27/14 y el 06/30/14 de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudio, Títulos y Grados Resultando **Aprobados** por unanimidad

El Lic Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al listado de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas relativos a dos condonaciones de matrícula y una que no concede la condonación de matrícula del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, relacionados a continuación

	CONDONACIÓN MATRICULA BACHILLERATO GENERAL POR AREAS INTERDISCIPLINARIAS	
1	Dictamen No 06/23/14 Condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias promoción 2012T de un alumno de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 5	14 de Mayo del 2014
2	Dictamen No 06/29/14 Condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias promoción 2012S y 2014S de alumnos de escasos recursos de la Escuela Preparatoria No. 11 y Escuela Preparatoria Regional de Tala	23 de junio del 2014
3	Dictamen No 06/31/14 No se concede la condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias promoción 2012S a un alumno de la Escuela Preparatoria Regional de Tala	23 de junio del 2014

El Secretario de Actas y acuerdos da lectura a un formato de dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas relativo a la condonación de matrícula del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias

DICTAMEN No.06/23/14A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron remitidas a través de la Dirección de Trámite y Control Escolar, del Sistema de Educación Media Superior, unas solicitudes de condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, Promoción 2012T de alumnos de escasos recursos de la Escuela Preparatoria "correspondiente" de la Universidad de Guadalajara, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes **PRIMERO** Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General, por Áreas Interdisciplinarias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser estas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación. **SEGUNDO** Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de Trámite y Control Escolar y de Educación Continua, Abierta y a Distancia, a los Directores de las Escuelas Preparatorias, así como a los alumnos interesados **TERCERO** Se faculta al C Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

dictamen correspondiente ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco", Guadalajara, Jalisco a 14 de Mayo de 2014, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Pone a consideracion del pleno la aprobación de los dictámenes No 06/23/14, 06/29/14 y No 06/31/13 relativos a dos condonaciones de matrícula y una que no concede la condonación de matrícula del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, Resultando **Aprobados** por unanimidad

El Lic. Ernesto Herrera Cardenas da lectura al listado de los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas relativos a la cancelacion de la Beca- Crédito relacionados a continuación

CANCELACION BECA-CREDITO			
1	Dictamen No 06/102/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Elizabeth Contreras González de la Escuela Preparatoria Reg. de Zacoalco de Torres	13 de Diciembre del 2013
2	Dictamen No 06/103/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Laura Yasmin Gómez Madiaca de la Escuela Preparatoria No. 7	13 de Diciembre del 2013
3	Dictamen No 06/104/13	Cancelación de la Beca-Crédito de María Ernestina Navarro Cisneros de la Escuela Preparatoria Reg. de Jocotepec	13 de Diciembre del 2013
4	Dictamen No 06/105/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Reynalda Ochoa Gonzalez de la Escuela Preparatoria No. 17	13 de Diciembre del 2013
5	Dictamen No 06/106/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Juan Francisco Vázquez Gama de la Escuela Preparatoria No. 9	13 de Diciembre del 2013
6	Dictamen No 06/107/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Ricardo Luco Velasco de la Escuela Preparatoria Reg. de Jocotepec	13 de Diciembre del 2013
7	Dictamen No 06/108/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Natalia Concepción Betzaue López Madueño de la Escuela Preparatoria No. 9	13 de Diciembre del 2013
8	Dictamen No 06/109/13	Cancelación de la Beca-Crédito de Rocío Rivera González de la Escuela Preparatoria No. 17	13 de Diciembre del 2013
9	Dictamen No 06/21/14	Cancelación de la Beca-Crédito de Celina Calzera Carrillo de la Escuela Preparatoria No. 6	14 de Mayo de 2014
10	Dictamen No 06/22/14	Cancelación de la Beca-Crédito de Oriz Sahara Oliveira Sousa de la Escuela Preparatoria Reg. de Jocotepec No. 6	14 de Mayo del 2014

El Secretario de Actas y acuerdos da lectura a un formato de dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas relativo a la cancelación de la Beca- Crédito

Dictamen No 06/102/2013 A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha sido turnado por la Coordinación de Apoyos Académicos el proyecto de Dictamen para resolver la solicitud de CANCELAR la BECA-CRÉDITO otorgada a favor de la "La persona beneficiaria", en su carácter de Profesor o egresado, con código 2732122, adscrita a la "dependencia que corresponda, según el caso", para iniciar estudios de Maestría para la Docencia en la Educación Media Superior (MDEMS), en el Sistema de Universidad Virtual de esta Universidad de Guadalajara, por el periodo del 20 de Agosto de 2012 al 31 de Julio de 2014, para ser evaluada y considerar su pertinencia por este Órgano de Gobierno, respecto a lo plasmado en los términos del artículo 56 fracción



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

VII, VIII del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, de conformidad a los siguientes, RESOLUTIVOS, PRIMERO - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 56 fracciones VII, VIII y IX, se resuelve procedente la CANCELACIÓN de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, otorgada a la "persona que corresponda", con el objetivo de cursar estudios de Maestría para la Educación Media Superior (MDMS), en el Sistema de Universidad Virtual de esta Universidad de Guadalajara, por el periodo del 20 de Agosto de 2012 al 31 de Julio de 2014, por lo que esta Comisión declara la pérdida definitiva de los beneficios concedidos a su favor, esto de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Becas Vigente y por las razones expuestas en el antecedente número seis del presente dictamen SEGUNDO - Se faculta al Director del Sistema de Educación Media Superior, para que en los términos del último párrafo, artículo 72 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, resuelva provisionalmente la presente propuesta en tanto la misma es aprobada por el Pleno del H. Consejo General Universitario de Educación Media Superior. Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara Jalisco, 13 de Diciembre del 2013 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cardenas Pone a consideración del pleno la aprobación de los 10 dictámenes del No 06/102/13 al 06/109/13 y 06/21/14 al No 06/22/13 relativos a la cancelación de la Beca-Credito Resultando **Aprobados** por unanimidad

El Lic. Ernesto Herrera Cardenas da lectura al listado de los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas relativos Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes relacionados a continuación

	PROGRAMA DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES	
1	Dictamen No 06/02/14 552 solicitudes de participantes en la convocatoria 2014-2015 del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes	28 de enero del 2014
2	Dictamen definitivo del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015	20 de febrero del 2014
3	Dictamen complementario alumnos de las Escuelas. Preparatoria No. 16, Preparatoria Reg. de Chapala y Preparatoria Reg. de Tlayumulto del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015	19 de marzo del 2014
ALTAS Y BAJAS ESTÍMULOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES		
1	Cancelación del estímulo a Barba Flores Edgar Fabricio y otorgamiento a Manzanero Paez Alicia Llover de la Escuela Preparatoria de Jalisco	13 de Diciembre del 2013
2	Cancelación del estímulo a Esquivias López Karla Ellirabeth y otorgamiento a Cervantes Jiménez Raquel Teresa de la Escuela Preparatoria No. 3	13 de Diciembre del 2013
3	Cancelación del estímulo a Chavez Atkinson Keren-na y otorgamiento a Cortes Cervantes Ana Patria de la Escuela Preparatoria Reg. de Chapala	13 de Diciembre del 2013
4	Cancelación del estímulo a Maciel Neri Paulina Lizett y otorgamiento a Villanueva Rosales Andrea Estefania de la Escuela Preparatoria Reg. de La Barca	13 de Diciembre del 2013
5	Cancelación del estímulo a Trujillo SA Karen Sofia y otorgamiento a Jiménez Barrera Ernesto de la Escuela Preparatoria Reg. de La Barca	13 de Diciembre del 2013
6	Cancelación del estímulo de ocho estudiantes de diferentes Escuelas del SEMS	13 de Diciembre del 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

7	Dictamen No 06/01/14	Cancelación del estímulo a Rosales Roman Jonathan Orlando de la Escuela Preparatoria Reg. de La Barca	28 de Enero del 2014
8	Dictamen No 06/12/14	Cancelación del estímulo a Martínez Silva Diana Guadalupe y otorgamiento a Hernández Sánchez Stephanie de la Escuela Vocacional	19 de marzo del 2014
9	Dictamen No 06/13/14	Cancelación del estímulo a Balladares Laríos Cristian Javier y otorgamiento a Prudencio Ruiz Jonathan Guillermo de la Escuela Preparatoria Reg. de Chustlan	19 de marzo del 2014
10	Dictamen No 06/14/14	Cancelación del estímulo a Cuevas Gonzalez Anai y otorgamiento a Contreras Ramirez Francola de la Escuela Preparatoria Reg. de Tamasula	19 de marzo del 2014
11	Dictamen No 06/18/14	Cancelación del estímulo a Colunga Rodríguez Zuleima Yadira y otorgamiento a García Álvarez Cristian de Jesús de la Escuela Preparatoria Reg. de San Juan de los Lagos	14 de Mayo del 2014
12	Dictamen No 06/19/14	Cancelación del estímulo a Castañeda Contreras Stephanie y otorgamiento a Madrid Tejeda Jureta Joanna de la Escuela Preparatoria Reg. de Tamasula	14 de Mayo del 2014
13	Dictamen No 06/20/14	Cancelación del estímulo a Bernardo Ascencio Adanely Mariana y Rosales Torres Kately Berence de la Escuela Preparatoria Reg. de Chapala	14 de Mayo del 2014
14	Dictamen No 06/24/14	Cancelación del estímulo a García Mena Katia Adriana y otorgamiento a Guillén Flores Daniel Ivan de la Escuela Preparatoria No. 9	23 de Junio del 2014
15	Dictamen No 06/25/14	Cancelación del estímulo a González Muñoz Naomi Itzily y otorgamiento a Sánchez González Diego de la Escuela Preparatoria No. 20	23 de Junio del 2014
16	Dictamen No 06/28/14	Cancelación del estímulo a Escoto Siscoo Zaira de la Escuela Preparatoria No. 20	23 de Junio del 2014

El Secretario de Actas y acuerdos da lectura a un formato de dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas relativo a altas y bajas del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes

DICTAMEN No 06/110/13, A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue turnada una solicitud, de parte del titular de " la dependencia que se trate" del Sistema de Educación Media Superior, a efecto de solicitar la cancelación del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, de que gozaba el alumno "nombre de la persona", así como otorgar el mismo estímulo en la vacante respectiva que este estudiante deja a favor del alumno "que ocupa su lugar", mismos que se dictaminan en esta oportunidad al tenor de las siguientes, RESOLUTIVOS PRIMERO Cancelese a partir del 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes otorgado a favor del alumno "nombre del alumno", de la "Escuela correspondiente", por la causa señalada en el cuerpo del presente dictamen y notifíquese personalmente la presente resolución a la Coordinación General de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Guadalajara, así como a la alumno(a) interesado SEGUNDO Otorguese a partir del 1 DE NOVIEMBRE DEL 2013, el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, mensual de \$1,362.80 pesos (Un mil trescientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.), a favor del alumno "nuevo beneficiario", de la ESCUELA "que corresponda", toda vez que dio formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y notifíquese de la presente resolución a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior, al Director de la ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO, así como al alumno interesado TERCERO Se faculta al C Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen, Atentamente, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco, 13 de Diciembre del 2013, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesion Extraordinaria
25 de junio de 2014

El Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas Pone a consideracion del pleno la aprobacion de los 19 dictamenes de la Comision Permanente de Condonaciones y Becas relativos al Programa de Estimulos a Estudiantes Sobresalientes Resultando **Aprobados** por unanimidad

Punto cinco. Propuesta de terna por parte del Consejo Social para la designacion del Contralor del Sistema de Educacion Media Superior

El Presidente de este Consejo el Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas, señala que el marco juridico aplicable de esta designación esta contemplado en el articulo 73 fraccion X, de la Ley Organica de la U de G que una de las atribuciones del Consejo Universitario de Educacion Media Superior, es designar al Contralor del Sistema, de una terna propuesta por el Consejo Social de Educacion Media Superior, mismo que sesiono el pasado dia 19 de junio del presente año, en apego a lo que establece el Reglamento de Fiscalizacion que su articulo 55, que refiere que los nombramientos de los contralores seran bianuales y la designacion del Contralor debe realizarse a mas tardar el dia 1 de julio del año en curso, igualmente se destaca, que el Contralor actual Servando Rafael Ibarra Naranjo asignado a SEMS, duró dos periodos basicamente, por una modificacion y actualizacion que se le dio en uno los cambios de la administración central, donde se considero la continuidad de muchos de los contralores y precisamente es la razon por la que cubrio los tiempos estipulados y tambien cubrio lo que el propio dictamen en su momento defino como una prolongacion de la estancia de varios contralores en la red universitaria

A partir de la propuesta que recibe esta Direccion General por parte del Consejo social, esta terna esta compuesta por el **Contador Público Eduardo Garibaldi Martínez** con una antigüedad de 24 años en la Universidad de Guadalajara y actual Contralor de Ciencias de la Salud, adscrito a la Contraloria del UDG, el Lic. **Andrés Alonso Zárate Rosas** es auditor adscrito tambien a la Contraloria de la Universidad, en este momento esta dentro del Sistema de Educacion Media Superior es apoyo de Servando Rafael, el tiene 4 años de antigüedad universitaria, y la **LAE Laura Elizabeth Hernández Rodríguez**, también contralor asignado en este momento en CUCBA, con una antigüedad reconocida de 15 años Es la terna que nos presenta el Consejo Social

Antes de ponerlo a su consideracion, me permito proponer al C.P Eduardo Garibaldi Martínez, como candidato a Contralor del SEMS, considerando los años, la ubicacion de su experiencia por la magnitud del propio Sistema, sin menospreciar o hacer a un lado la calidad de los que integran la terna, pero creemos que la magnitud del trabajo que hay que desarrollar de todo lo que es el Sistema, pues da una garantia de mayor experiencia y presencia Universitaria, pero antes de someterlo a consideracion si alguien quiere hacer uso de la palabra sirva a expresarlo por favor

El Presidente del Consejo Universitario de Educacion Media Superior, Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas señala, si no hay ninguna intervencion de algun consejero, ratifico mi propuesta a este pleno de aceptar la terna presentada por Consejo social y tengan a bien designar al **Contador Público Eduardo Garibaldi Martínez** como el Contralor para el Sistema de Educacion Media Superior durante el periodo del 1 de Julio del 2014 al 30 de Junio del 2016, y hacer la notificacion correspondiente a las autoridades competentes Propuesta que resulto **Aprobada** por unanimidad

Punto seis. Integracion de la Comision Especial para la organizacion de los trabajos de actualizacion del PDEMS El Secretario de Actas y Acuerdos Lic Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

señala que la integración de la Comisión Especial del CUEMS para la actualización del plan de desarrollo institucional se enmarca dentro de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, quisiera aprovechar para comentar con ustedes algunos elementos de antecedente, de este Plan de Desarrollo Institucional, obviamente en este momento tenemos un Plan de Desarrollo de Educación Media Superior que es conocido como PDSEMS, esta construido con una visión 2030, en el propio texto del este instrumento de planeación, se plantea que fue formulado a largo plazo y con un horizonte de 10 y 20 años, con evaluaciones y actualizaciones, que se proponían de cada tres años de conformidad con la propia normatividad. Se planteó para ese momento, la metodología para la actualización del Plan de Desarrollo, de la integración de un comité técnico y de una comisión especial, que diera seguimiento en este Honorable Consejo, para poder llevar a cabo los trabajos y las condiciones técnicas que fueran necesarias, se derivaron a las secretarías académica y administrativa en su momento.

En ese momento este Plan de Desarrollo Institucional con el que contamos en el SEMS todavía contempla los ejes o las líneas estratégicas de Investigación, formación y docencia, Extensión y Vinculación, Gestión y Gobierno, obviamente que, con la actualización del PDI llevado a cabo y autorizado por el Consejo General Universitario en su última sesión, se plantea la necesidad, y mandatada incluso, el que cada una de las entidades de la Red Universitaria lleven a cabo un proceso de actualización de conformidad con los propios lineamientos establecidos en el mismo Plan de Desarrollo.

La actualización del PDI a nivel general se llevó a cabo en cinco etapas: integración, desarrollo metodológico, proceso de consulta, y allí ya nos plantean unos ejes temáticos diferentes, uno de ellos es Docencia y Aprendizaje, Investigación, Vinculación, Extensión, Internacionalización, Gestión y gobierno, es decir los cuatro ejes que teníamos anteriormente se convierten en 6 ejes, el de formación y docencia, es el que encuadraba en mayor medida el quehacer del Sistema y ahora se denomina Docencia y Aprendizaje.

Se llevó a cabo toda la sistematización de la información recabada en los respectivos foros en los que participamos como SEMS mediante ponencias institucionales en los diferentes ejes temáticos y, bueno finalmente pues se llegó al documento que fue autorizado en el H. Consejo General Universitario.

Para desarrollar los trabajos de actualización del PDI del SEMS en la pasada reunión que se tuvo con los directores de las escuelas, se presentó a grandes trazos lo que podía ser la actualización del PDI, y bueno claro, todo ellos están en concordancia con los planteamientos generados desde el propio plan de desarrollo a nivel central, se propone que PDI del SEMS haga suyas las experiencias y mejores prácticas de la red universitaria en los últimos 20 años por lo menos, que tenga como base los anteriores planes de desarrollo y las experiencias documentadas de los universitarios del nivel, que logre incorporar las aspiraciones con solidez académica, sustentadas en datos relevantes del contexto de tendencias nacionales e internacionales, que conjunte la participación de los diferentes sectores: profesores, estudiantes, administrativos, directivos y la sociedad en general, que sea un documento comprensible, claro, de consulta constante, y referente para toda la comunidad, este Plan de Desarrollo del SEMS tiene que comunicar una visión del futuro, del conjunto del Sistema, que este alineado, además al contexto de la Universidad y en particular al Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el H. Consejo General universitario.

Debe además contener un número pertinente de indicadores cercanos a las prácticas académicas, tanto de primera comunicación y segunda generación, que guíe las políticas y los programas de la institución en concordancia con las políticas nacionales, desde luego para ello el propio Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara propone los 6 planes de desarrollo temáticos que acabo de mencionar, pero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesion Extraordinaria
25 de junio de 2014

tambien señala la necesidad de identificar dimensiones transversales, que son calidad, evaluacion, innovacion y pertinencia

Se proponen en lo general y se ha planteado con los directores de las escuelas, seis etapas del proceso, una primera que es la integración de comisiones, en este caso estaríamos ante la Comisión Especial que dirija todo el proceso, que es la de este cuerpo colegiado, la segunda que sería el desarrollo metodológico, entonces porque se trata de establecer la forma en la que participe la mayor cantidad de actores del Sistema y que recoja la riqueza y diversidad del mismo

Una siguiente etapa que sea la de análisis y discusión donde a través del desarrollo de estrategias participativas se rescate las mejores prácticas y se analice la forma de forma autocrítica nuestro quehacer

Posteriormente un momento de sistematización de la información donde se trataría de recuperar el contenido de las discusiones de manera que a partir de los seis ejes que establece el PDI de nuestra institución refleje las preocupaciones y los grandes propósitos del sistema

Un siguiente momento que sería ya propiamente la redacción del Plan, una redacción del documento, en donde plante objetivos, estrategias, metas e indicadores, que constituyen una guía para en su conjunto para las 157 comunidades, que constituyen el SEMS y finalmente una última etapa de la aprobación por parte de este mismo Cuerpo Colegiado

Entonces en esos mismos términos la propuesta de integración de la Comisión Especial del CUEMS para orientar los trabajos de este Plan de Desarrollo Institucional, es con lo que arrancaría propiamente hablando del proceso y quienes determinarían las estrategias y la metodología para poder llevarlo a cabo

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cardenas, Presidente del Consejo Universitario de Educación Media Superior señala que para la formación de esta comisión esta presidencia se permite proponer al pleno que estas mismas Comisiones que han estado trabajando a lo largo de la actualización de los Planes de Desarrollo y que han sabido llevar a feliz término los proyectos, claro con la suma técnica de nuestros equipos, pudieran ser las propias Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad quienes conforman la Comisión Especial para la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional

La Comisión Permanente de Educación está integrada por Mtra Araceli Ambríz Ramos Directora de la Escuela Preparatoria No 13, Mtra Elsa Elizalde Castrejón Directora de la Escuela Preparatoria Reg de Teocolotlan, Dra Maria Graciela Espinosa Rivera académica de la Escuela Preparatoria No 6, Arantza Sara García Tejada alumna de la Escuela Preparatoria No 11 En tanto que de la Comisión Permanente de Normatividad se conforma por Mtro. Jose Francisco Acosta Alvarado Director de la Escuela Preparatoria No 2 Mtro Oscar Raul Santos Ascencio Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tala Mtra Maria del Rocio Rodríguez Benítez académica de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, y el alumno Jose Manuel Villanueva Avalos de la Escuela Preparatoria Regional de la Barca

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cardenas, Presidente del Consejo Universitario de Educación Media Superior somete a la consideración del pleno que sean los miembros de la Comisión Permanente de Educación y de la Comisión Permanente de Normatividad quienes conformen la Comisión Especial para la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional del SEMS Propuesta que resulto **Aprobada** por unanimidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

Asuntos varios El Presidente el Mtro. **Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas** pregunta si hay algún asunto vano a tratar a lo que hacen uso de la voz los siguientes consejeros

En uso de la voz el Académico de la Escuela Preparatoria No. 5, **Vicente Ocegueda Melgoza** señala que se entregaron escritos a la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 5 para que convocara al Consejo de Escuela, y no convocó, por eso se vio en la necesidad de presentarlo en este momento, escrito en el cual solicitamos se reasignara parte del presupuesto a rubros importantes, como son la implementación y equipamiento para un espacio para química de alimentos de la escuela preparatoria, también dinero que consiste pues en la cantidad de \$485,750 pesos para implementación o construcción de ese espacio, apoyo para la olimpicos \$110,000 pesos y, para la remodelación del laboratorio de biología y química de \$105,000 pesos, siendo importante porque la escuela acaba de entrar en el nivel 3 y la pretensión es que tenga las condiciones adecuadas, por lo que se solicita que se reasignaran esos recursos, esas cantidades

El Mtro. **Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas** señala, para dar respuesta a las concesiones que usted propone aquí al pleno, quiero nomas retomar un asunto que esta todavía por resolverse a partir del 15 de octubre del año pasado, por disposición del pleno del Consejo General Universitario, se concentraron todos los recursos de toda la universidad, para efectos de cumplir con los periodos fiscales y los cierres. Lo que nos obliga en aquella fecha, que nuestros recursos disponibles no se congelaran, se centraran para efectos de que la universidad hiciera el cierre. Todos los recursos del 2013 fuesen autogenerados o fuesen de los propios asignados, ha sido una penumbra que los directores pudieran sacar adelante muchos de los proyectos, hasta este momento y hasta que no conozcamos el presupuesto ampliado, son recursos que aun no nos lo han liberado, seguramente quiero contemplar que el tramite no está cancelado u omitido de lo que ustedes piden, pero variantemente si esta parado, es un problema en general, no solo de la Escuela Preparatoria No. 5, todos los recursos estan en este momento bloqueados. Consideramos que en el transcurso del mes de la primera quincena de julio o fines de este mes pudiera estar ya liberado el recurso 2013, inclusive la posibilidad del presupuesto ampliado teniendo ya en consideración estos puntos y ya los recursos que se dispongan ya podríamos platicar ampliamente para ver en su propio Consejo de Escuela que canalización o petición pudiera darse, tendria que esperarse primero a la liberación de recursos y la integración del presupuesto ampliado y en ese caso su Consejo de Escuela retome las peticiones o el asunto que pudiera estar allí latente

En el uso de la voz el consejero académico de la Escuela Preparatoria No. 5 **Vicente Ocegueda Melgoza** señala que, precisamente una de las obligaciones es dar un informe y ejecutar los acuerdos del Consejo. Si se le pide más buscando la ley institucional, para que convocara y no convoca, hay un desacato al Consejo, por eso es la intervención, por eso la situación de los recursos, es de lo que se presenta de los dos millones veintitres mil pesos, si y que ese rubro están destinados, allí están en lo que se entregó el 11 y está dirigido a usted Mtro. **Javier**, es lo único que pedimos que se atienda porque no se ha hecho obra al respecto. Y son necesarias para seguir con lo de la certificación, le agradezco

El Mtro. **Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas** menciona que, al contrario Vicente, lo atenderé en lo personal bajo estos parámetros de los recursos y la disposición del propio Consejo de Escuela, quien deberá definir invariablemente donde canaliza el esquema de los recursos y nosotros le daremos seguimiento con mucho gusto

En uso de la voz el Mtro. **Juan Manuel Soto García**, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco, con su venia Sr. presidente quiero intervenir en el caso específico de una escuela, pero si hay



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

muchos consejeros alumnos sobre todo, nosotros tambien tenemos una TAE, similar a la de la prepa No. 5, igual accedamos al Sistema Nacional de Bachillerato, solo decir que el recurso solo que actualmente se habla de millones de pesos, los recursos que tenemos las escuelas es un recursos que no nos alcanza, es un recurso que no es suficiente para todas las necesidades que tenemos El presupuesto lo vamos elaborando mes a mes, inclusive el del próximo año, no nos sentamos la ultima quincena de diciembre y armamos el proximo presupuesto Lo vamos armando sobre las necesidades que vamos dejando latentes a lo mejor en el mes de julio y agosto para poder ir armando a traves del curso del año La preocupacion obviamente yo tambien tengo consejeros y me preocuparia que de pronto que los consejeros se pudieran ir con la idea de que es tan amplio el presupuesto que tenemos las escuelas que podemos destinarlo de acuerdo al interes legitimo que pudiera tener una parte del conjunto de la preparatoria pero finalmente, si es la administracion la que tiene la visión total y vamos armando el presupuesto anual de esa manera, todos tenemos muchas necesidades yo creo que la inquietud y la lucha de muchos de nosotros debera ser por que sigamos aumentando el presupuesto sobre todo al SEMS

El señor Rector de la UDG ha indicado que en este año es muy probable que no tengamos las penurias de los años anteriores Pero eso no quiere decir que tengamos, con los problemas que tenemos y sobre todo con el presupuesto que por supuesto que desde el punto de vista por muchos de nuestros consejeros, es un presupuesto que no es de alguna manera igual o paritario en cuanto a las necesidades que tenemos en el SEMS y algunos centros universitarios Nosotros sentimos que tenemos un presupuesto mucho mas pequeño y obviamente que no es y no alcanza para todas las necesidades que tenemos o quisiéramos en las escuelas

En uso de la voz el alumno **Daniel Villanueva Cortes de la Escuela Preparatoria No. 5**, señala quería presentar dos propuestas, la primera es enfocada hacia la editorial Universitaria donde platicando con los compañeros me he dado cuenta que las guias no estan actualizadas por lo tanto muchos de los maestros no la utilizan como un medio de apoyo La otra referente a lo mismo, yo queria proponer crear una como biblioteca virtual donde el alumno pagando cierta cuota al semestre, no se como unos \$200.00 pesos teniendo acceso a todas las guias que se necesitaran en el semestre o libros que tuviera la editorial universitaria y otra de mis propuestas es hacer algo similar que se hizo en el caso de la Preparatoria No.10, donde se organizo toda la Universidad para ir a marchar, pero este caso no es ir a marchar, va ser una campaña de reforestación, ya que son las fechas donde los arboles pueden crecer mas rapidos por el tiempo de lluvias si se coordina toda la UDG, se podria dar un gran impacto ambiental Y otra de las cosas que se respete lo del presupuesto para ver las mejoras en mi escuela Gracias

El Mtro. **Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas** señala que se tomara en cuenta las consideraciones y propuestas para que sea que a traves de la Secretaria Academica y luego tu Consejo de Escuela para ver cual de ellas seria factibles o viables sabiendo que cada uno tiene su ambito de competencia, le daremos seguimiento puntual y le daremos respuesta en su momento .

En uso de la voz el Mtro. **Ramón Balpuesta Pérez** Director de la Escuela Preparatoria No. 9, señala que la intervencion que hace en estos momentos es, a manera de recibir por parte suya si hubiera algunos elementos de información respecto a lo que el Rector General a fines del año pasado, hiciera una visita aqui al SEMS, y en una reunion que tuvimos los directores con él, nos anunciaba que para el 2014 que a partir de la liberacion del fondo del fideicomiso que se tiene para pensiones se iba tener una posibilidad para ir resarciendo aquellas plazas que por cuestiones de jubilacion o fallecimiento han estado congeladas los ultimos años, yo por lo menos en lo particular en nuestra escuela tenemos 7 plazas de operativos y personal administrativo que han estado en ese proceso de jubilacion y fallecimiento y que lamentablemente que por



Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

cuestiones del presupuesto, se nos decía que estaba agotado, o que no existían recursos para tales efectos, entonces yo recuerdo las palabras del Rector General, que dijo que a partir de la liberación de este fondo para pagar las pensiones se iba a acabar con ese boquete financiero que se tenía por parte de la Universidad y entonces las escuelas íbamos a recibir el apoyo en la medida de lo posible para ir resarciendo esta problemática. Tenemos bibliotecarios, tenemos jefe de laboratorios que obviamente se están improvisando que se están realizando con gente de servicio social, incluso miembros del personal operativo hacen funciones de prefectura y de recepcionistas porque se carece pues de estas plazas que han sido congeladas. Las gestiones innumerables que hizo la Dra. Ruth Padilla en su momento y ahora usted mismo por conducto a través de la Secretaría Administrativa, yo recibo la comunicación de que no es posible atender la solicitud, porque además según la información que se me da pues que es que la universidad de Guadalajara viene viviendo un proceso de análisis de las plantillas de los trabajadores y que está en estudio ese supuesto análisis, yo tengo por lo menos viendo la misma respuesta, no sé que tantos años vaya a durar este estudio de las plantillas pero por lo menos en los últimos 3 años concretos documentalmente se nos ha contestado que la Coordinación General de Recursos Humanos que está en estudio las plantillas y que después de este estudio se estará dando respuesta. Por esta razón le hago esta solicitud de que si hubiera contestación en estos momentos, porque desde noviembre del año pasado el Rector se ha comprometido con los directores a ir apoyando a las escuelas que tenían este tipo de problemáticas... gracias

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que efectivamente se ha ido planteando en el transcurso del año nuestros requerimientos, tanto en las plazas académicas, como administrativas, a través de las reuniones del Consejo de Rectores, se ha efectuado ya un primer acercamiento en el sentido de recuperar un número determinado de plazas, la cual todavía no está concluido el trabajo, hay reuniones con cada uno de los responsables del Centro Universitario y lo habrá con el equipo de SEMS para establecer en una primera etapa, cuántas plazas podían no liberarse, sino más bien, ya apertura de acuerdo a las necesidades apremiantes que tenemos, eso más bien nos lleve un par de semanas porque tendrá que ser vía convocatoria de lo que ya se estableció o se acordó con los mismos gremios sindicales

No va ser un liberamiento de plazas general de acuerdo a las que hemos perdido o nos las han congelado, pero sí vendrá a ayudar un poco de la angustia que tenemos tanto en el ámbito operativo como inclusive a nivel de académicos

En el caso de los académicos se están haciendo estudios que deben de resolverse en el transcurso de este mismo mes

En cuanto al número de plazas que pudieran reactivarse y en que distribución, en qué área en, qué escuelas en la medida de poder equilibrar y si son plazas, o también iría algún programa de poder promocionar que los académicos cambian alguna de sus categorías, ahorita se está en ese proceso

Todo parece indicar que en el transcurso de julio, ya estarán las convocatorias ya publicadas para que el siguiente año escolar pudiéramos tener ya resultados, el número definitivo no lo tenemos en este momento, está siendo como usted bien dijo, checado por el área de personal de la universidad en cual es, más o menos los requerimientos por cada una de las dependencias. Y nosotros como SEMS, en una de las reuniones anteriores con los directores también empezamos, hacer nuestro propio estudio por lo que usted decía que ya tenía muchos años. Yo tengo ya sintiendo esa necesidad del Sistema, estamos iniciando un programa con una empresa externa para dar un diagnóstico de cada escuela de las cuales son los requerimientos de personal para confrontarlo con el programa que seguramente estará desarrollando la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

Universidad Estos son los avances que le puedo dar en este momento y es muy probable que en el transcurso de un par de semanas tendremos junta de directores ya para detallar y consensar que pudieramos en un momento dado haber recibido con el consenso de Consejo de Rectores

En uso de la voz el Mtro. Salvador Muñoz director de la Escuela Preparatoria No. 6, con su venia señor presidente y compañeros consejeros con el tenor del compañero anterior que me antecedió en el uso de la voz, yo también quisiera solicitarle que por su conducto en la Junta de Rectores o donde corresponda, el año pasado y creo que el año antepasado no hubo concurso para los compañeros que han venido ocupando plazas de manera temporal en el caso de algunos técnicos académicos, y el caso de algunos compañeros que también ocupan de profesores de carrera, ojala se sensibilizara que son compañeros que tienen ya dos o tres años ocupando la plaza de manera de interinato y ojala se pudiera lograr que en este año, en lo que resta del año se pudiera sacar un concurso de ya que estos compañeros cada vez que pierden el contrato aproximadamente se les genera un problema de pago hasta tanto no se les vuelve a generar el contrato nuevo y creo que no le costaría nada a la Universidad pero si asentáramos en los compañeros que tienen este tipo de posición de definitividad, pero sobre todo la seguridad en el trabajo y no se podríamos generar malas condiciones para ellos. Es mi Opinión señor presidente

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala con mucho gusto señor director lo integramos a esta petición general

En uso de la voz el Mtro. Carlos Márquez Villarreal, Director de la Escuela Preparatoria No. 3; Con su permiso retomando el asunto de las grandes necesidades que tienen las escuelas del SEMS, y principalmente lo que ya hemos detectado de la definitividad, quisiera hacer una propuesta. Si efectivamente se está haciendo ya desde hace varios años un diagnóstico de la necesidad de personal por nuestra propia área central que es Recursos Humanos, pues yo quisiera mas bien proponer, que no se contrate a esa empresa externa para que nos haga un diagnóstico, sino que esos recursos se encaminen a resolver o iniciar resolver a mediadamente las necesidades de conectividad y esperar los resultados pues de la Coordinación General de Recursos Humanos, es una propuesta

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala muchas gracias director

En uso de la voz el Ing. José Luis Cárdenas, Director de la Escuela Preparatoria Reg. Autlán con su venia señor presidente, proponer ya que usted comentaba la posibilidad de una convocatoria a lo mejor para docentes, que se considere el punto de vista de las Preparatorias Regionales, yo voy hacer alusión de algo que sucedió en el programa anterior de PRECA hay módulos que solamente tiene un solo turno, en el razonamiento que se hizo para asignar las plazas, que fue muchas veces por ingreso, lo único que hicimos en algunas donde tenemos un solo turno, estamos perjudicando el lugar de beneficiar a las escuelas, donde hay un solo turno, si a mi me dicen, promuevan solamente plazas de medio turno, porque imagínese con la exigencia que tenemos de perfil del Sistema Nacional, con grupos únicos en cada uno, ahorita tenemos en mi caso ingreso 6 grupos en las extensiones en algunos casos van los profesores de tiempo completo Tecamxatlán, Atengo y Soyotlán pero solo donde hay un solo grupo y tienen 3 profesores y son asistentes C y luego las políticas de llenar, ojala pudieran tener en cuenta el punto de vista de cada uno de los directores, porque deben ser diferentes porque si los módulos, si el profesor es muy bueno funciona, pero por ejemplo me acuerdo es veterinario hay que llenarlo al máximo y hay un grupo de biología y química y hay que darle lo demás, porque hay llenarlo las 24 horas. Nada mas eso, tengamos en cuenta eso para buscar efectivamente sean beneficiados y otra cosa donde sea un solo grupo que sea medio turno, porque la mayoría de los profesores en modulo y trabajan en otras escuelas entran a las 2 y deberían salir a las 10 de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

la noche, a las 8 de la noche ya no hay gente. Entonces que si se tomara en cuenta, eso para mejor eso en algunos casos mejor dar medios tiempos, era en beneficio de la propia escuela

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala con mucho gusto tomo en nota, y tengan ustedes presente que, de lo que se acuerde va a hacer consensado en la junta de directores tengan la certeza, porque invariablemente es donde va a aplicar de acuerdo a las posibilidades y de lo que surja en la propuesta central lo vamos a traer a la mesa de diálogo y discusión y de buscar los mejores escenarios tratando de beneficiar a la mayor cantidad de nuestro gremio. Creo que ese es el interior prioritario. Tomo nota

En uso de la voz el académico **José Francisco Coblán Figueroa de la Escuela Preparatoria Regional de Grullo**; En el programa de apoyo a los profesores que hubo en el 2007, se puso como unico de los requisitos para la participación que los profesores tuvieran maestría o doctorado, que tuvieran un posgrado o una especialidad de mas de dos años, en el PRECA solo se pidió que los profesores tuvieran el diplomado PROFORDEMS o certificación o las dos cosas y no se ha tomado en cuenta la normatividad del RIPPPA v del EPA entonces aquí si es importante que este sea el documento que se tenga en orden de prelación en sus preceptos antes de cualquier cosas para la organización de la convocatoria porque eso genera cierto desequilibrio por ejemplo hace dos años en el 2012 hubo una siguiente evaluación donde los profesores tuvieron la posibilidad de subir un solo nivel, pero no de categorizarse pero en esa subida de nivel a los profesores del 2007 donde normas se les había tomado su maestría como un requisito de participación cuando llegaron al 2012, con las dos condiciones cumplidas pues solo pudieron subir un nivel, y subieron lo mismo los profesores que tenían un diplomado de 6 meses de PROFORDEMS, igual que los profesores que tenían posgrado y esa parte ocasiona desequilibrio, entonces la petición concreta es tomar como base para la elaboración de la convocatoria los preceptos del documentos del reglamento del EPA y RIPPPA, eso es todo

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala con mucho gusto tomo en nota

En uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco**, con su venia señor presidente, dos asuntos que me parecen importantes, que usted pudiera llevar a esta junta de Rectores, la opinión del Consejo o cuando así lo considere conveniente. A mi me parece preocupante que solo pareciera que se tome en cuenta en base a las necesidades de los Centros Universitarios alguna de la dinámica o de la agilidad de la toma de decisiones en la Universidad y sucede que el SEMS hay una diversidad tal que existen en las escuelas que cuando se congelan las plazas, yo hablo en el caso particular de muchas de las regionales el caso particular donde yo trabajo, se congela una plaza y prácticamente nos quedamos sin bibliotecario que es el caso en particular, en los Centros Universitarios cuando se congela una plaza tienen tal cantidad de personal sin que sea posiblemente acceso pero que fácilmente pueden solventar esas necesidades, en el SEMS no tenemos la misma condición, Presidente, en el SEMS la situación es que prácticamente en las escuelas con muchos años de antigüedad, ya no se la problemática y no quisiera saber de la Preparatoria de Jalisco, Preparatoria No 2, la Preparatoria No 3 que la gente se esta jubilando prácticamente se esta quedando sin personal, pero en el caso concreto de la Preparatoria de Ahualulco que tenemos la certificación pues en nuestros dos modulos no tenemos bibliotecarios, tenemos excelentes bibliotecas que fueron construidas en el periodo del Dr. Victor Manuel González Romero, pero con ese tipo de bibliotecas que son excelentes pero no tenemos bibliotecario, y las personas que nos apoyan con nombramientos administrativos que son pocos en el caso concreto de Ahualulco, alguien se jubila, alguien fallece la maestra Arceña y prácticamente nos quedamos sin poder cubrir estos espacios. Por poner un solo ejemplo, la preparatoria con mas de mil quinientos estudiantes



Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

tenemos una sola persona para atender el aseo por turno matutino y una de turno vespertino, yo creo señor presidente importante nos esta haciendo crisis en las escuelas y si es importante llevar esta suplica al consejo de rectores de que este estudio que se ha alargado por bastante tiempo ya brinde frutos y pronto haya la toma de decisiones importantes para que podamos cubrir las necesidades que tenemos, y otro punto señor presidente, se han autorizado lineamientos para el BGI, creo que las escuelas estamos cumpliendo con las necesidades que nos han marcado desde la administracion central pero tambien creo que algo nos esta pasando o sucediendo que finalmente no ha sido reciproco no diria el trato, pero si el pago para los profesores que están impartiendo en las diferentes etapas del BGI, al grado tal que hasta estas alturas no se les ha hecho el pago y entonces creo que necesitamos mayor sensibilidad de la secretaria de finanzas porque luego todos nos vamos sobre Vero cuando no hay responsabilidad del SEMS, y si necesitamos que sean mas sensibles a nuestras necesidades, porqueafortunadamente no hemos tenido cuando menos el caso que yo conozco una situacion donde haya problemas laborales pero perfectamente nos podrian demandar en una situacion laborar porque ellos han cubierto su responsabilidad y nosotros insisto a estas alturas y no hablo del personal de confianza, del personal de confianza Coordinadores o Auxiliares dependiendo del recurso que tenga las escuelas se les ira pagando pero donde relativamente tenemos finanzas sanas que a estas alturas no se les haya pagado a los maestros y nos empieza a generar problemas en las escuelas, ojala pudieramos reunirnos invitar a alguien de finanzas pero que pudieran ser mas sensibles a estas necesidades del SEMS Muchas gracias

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala con mucho gusto director y mas en este ultimo punto en forma inmediata al terminar la reunion porque no tengo el antecedente, fuera de aquella escuela que no han tenido recursos para cubrir sus gastos en la modalidad del BGI, que tengamos un rezago y referente al recurso operativo, pues tambien es un sentimiento compartido no va ser algo simple o sencillo o nos va dar y lo digo de entrada, satisfaccion a todos por eso es la intencion de ver cual es la propuesta de la administracion central con toda la red universitaria y con ello traerlo a la mesa y traerlo a todos ustedes y dialogarlo y buscarle la mejor armonia, la mejor posibilidad de asignacion ustedes tambien estan conscientes porque también ustedes lo han hecho porque basicamente los recursos autogenerados se han ido dispersando en gastos de personal operativo y las necesidades que se tienen, en lugar de canalizarlo en otros objetivos de la escuela hemos tenido que cubrir de la que nos ha dado la propia institucion y, era una constante que estamos pidiendo y ese constante de pedir y nos digan que no, finalmente nos estan dando el argumento necesario para no permitir que dejemos algun espacio con una limitacion grave, va haber limitantes van a seguir prevaleciendo pero no en lo mas basico y elemental que una escuela requiera

Nosotros no solo estamos trabajando en el sentido de las plazas que hemos de alguna manera perdido a traves de los jubilados pensionados, sino tambien en la definicion de las estructuras operativas desde las extensiones que no tienen nada, ni siquiera estan nombrada solo están por un acuerdo que se ha ido desarrollando pero que no tiene la estructura operativa, los modelos que carecen de las mismas necesidades y no digamos las escuelas preparatorias, junto con ello también tenemos que sopesar las necesidades academicas por areas por formacion y como decia Autlan, por modulo tambien y extension que muchas veces en lugar de ser un beneficio es un perjuicio por tener un profesor de carrera de tiempo completo por cuestiones de cargas horarias y por las areas que vienen a ser, la posibilidad de ser por perfil docente entonces todo esto lo hago propio y lo sumo, pero tengan la certeza que de lo surja de propuesta lo discutimos en junta de directores y procederemos de acuerdo que en su conjunto podamos decidir.



Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

En uso de la voz la alumna **Carla Verónica Hernández Santiago de la Escuela Preparatoria No. 10**, Por lo que he estado escuchando en esta sesión, por así decirse aparentemente una de las problemáticas es el presupuesto que cada preparatoria esta manejando y si es cierto a veces y realmente si se necesitan cada vez mas fondo, se necesita mas apoyo de la universidad pero al mismo tiempo pienso que fomentando a los estudiantes a nosotros los alumnos a cuidar mas las butacas, de cuidar los pintarrones, es un gasto que realmente pueden ser mil pesos menos, pero esos mil pesos menos, pueden ser utilizada en otra cosa, mas sin embargo, pienso al mismo tiempo si es necesario el incremento de presupuesto en cada prepa, porque realmente yo que estoy con mi director realmente nos damos cuenta que no alcanza, pero yo pienso haciendo talleres para los alumnos para hacerles tomar conciencia para que cuiden las cosas, que con trabajos la universidad nos esta brindando, que realmente la preparatoria nos esta saliendo gratuita, que si son libros que tenemos que comprar, aportaciones voluntarias, pero yo realmente me siento en la gloria, porque la educacion es buena, las instalaciones a lo mejor no son las mejores, pero yo creo que las personas buenas, pero personas muy inteligentes y ahorita estan en altos rangos o que tienen buenas carreras salen de la U de G., por eso pienso que haciendo esos talleres y ayudando a los estudiantes que tengan un poco de conciencia se puede reducir aunque sea mil pesos el presupuesto. En este periodo vacacional he estado trabajando de voluntaria en la biblioteca de Juan Jose Arreola a un lado de la prepa 10 y me he dado cuenta que son muy pocos los visitantes que tenemos aunque sea en periodo de vacaciones escolar, los visitantes somos los alumnos de la Preparatoria No. 10 por la cercanía, pero al estar trabajando junto con el personal de la biblioteca tambien me he dado que tiene mil necesidades necesita apoyo, fondos, personal y me gustaria proponer a los estudiantes del servicio social, que vayan a apoyar, existen muchas actividades por realizar, la biblioteca esta hermosa y puede dar el apoyo para que puedan hacer su servicio social o prácticas y quisiera fomentar la lectura

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que gracias Carla, tu eres el motivo de que estemos aqui, todos los directivos y los academicos y es la preocupacion de mejorar el entorno, condiciones laborales, calidad precisamente porque son ustedes los que nos alimentan el alma, y que bueno que surge de ustedes mismos las alternativas y escenarios posibles que se puedan dar a pesar de tantos programas que existen de difusión, extension y vinculacion, pues así hay areas inutilizadas que en un momento dado podrian dar un mejor resultado con un cambio de actitud de los actores de cada espacio lo tomamos en cuenta con mucho gusto impulsaremos lo que podamos dentro de esa area, muchas gracias por la participacion

En uso de la voz el Mtro. **Ernesto Herrera Cardenas** Secretario de Actas y Acuerdos señalando dentro de la carpeta que les ha entregado al ingreso de del auditorio se encuentran dos documentos que por el disposición del reglamento de fiscalizacion debe darse vista a este consejo, que es el programa operativo anual del contralor del sistema educacion media superior y el informe de actividades del año pasado del mismo contralor, de manera que con la entrega de este informe pues con ello, damos por cumplido ese requerimiento establece este reglamento

El Presidente el **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas** pregunta si hay algun otro asunto vanos que tratar, si no es así le voy a pedir al Secretario de Actas y Acuerdos el **Lic. Ernesto Herrera Cardenas** la clausura correspondiente a esta Sesión Extraordinaria de Consejo

El Secretario de Actas y Acuerdos el **Lic. Ernesto Herrera Cárdenas** señala que, habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:10 p.m. del día 25 de junio de 2014, se da por clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de este H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, muchas gracias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
25 de junio de 2014

ACUERDOS

- 1 Se aprueba el orden del día
- 2 Se aprobaron los contenidos de las actas la Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre del 2013 y la Sesión Solemne 3 de abril del 2014
- 3 Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior
- 4 Se aprueba la terna propuesta por parte del Consejo Social y se designo el Contralor del SEMS
- 5 Se integra la Comisión Especial para la organización de los trabajos de actualización del PDSEMS por integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del Consejo Universitario de Educación Media Superior

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco; 25 de junio de 2014

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

2636
15 ABR 15 16:48

CGA/CIEP/513/2015

RECIBI 

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General

Universidad de Guadalajara

Presente

Por este conducto envío a usted, los proyectos de dictámenes para la apertura de la Licenciatura en Trabajo Social en el Centro Universitario del Sur y el cambio de adscripción del Modulo de Mezcala de la Preparatoria Ocotlan a Chapala solicitado por el Sistema de Educación Media Superior.

El dictamen de la aprobación de PF de Trabajo Social tienen las correcciones solicitadas por la Dra. Sonia Reynaga Obregon, en el de Mezcala no realizó instrucciones de correcciones. Se anexan los proyectos impresos, debido a que los con archivos electronicos fueron remitidos con solicitud de fecha 9 de febrero del 2015

Sin otro particular, le envío un cordial Saludo

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de marzo de 2015


Dra. Patricia Rosas Chávez

Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

C.c.p Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Rector General y Presidente del CGU

c.c.p Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo

c.c.p Dra. Sonia Reynaga Obregon Coordinadora General Académica

PRCH/MEM/115



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2014/***

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado el dictamen 01/01/14 por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, la propuesta de autorizar el cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, dependiente de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para que dependa de la Escuela Preparatoria Regional Chapala, de conformidad con lo expresado en los siguientes

RESULTANDOS

1. Que como eje de las políticas de la Reforma Universitaria, se encuentra el proceso de desconcentración y regionalización del servicio educativo que ofrece nuestra casa de estudios, a efecto de consolidar su carácter popular y llevarlo a todos los sectores de la población del Estado, con la finalidad de organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística en el Estado de Jalisco
2. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión del 23 de Mayo de 1994, mediante dictamen número 21109, aprobo la constitución del Sistema de Educación Media Superior, integrado por las Escuelas Preparatorias, Técnicas, Politécnicas y demás planteles que imparten programas académicos relativos al nivel medio superior en sus distintas modalidades
3. El H. Consejo General Universitario, ha determinado la creación del Módulo de Mezcala, según dictamen No. I/2007/224, de fecha 23 de octubre del 2007 dependiente de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
4. El Módulo de Mezcala, esta situado en la población del mismo nombre y se encuentra a 34.9 Kms de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán de donde depende en términos de

Página 1 de 7



administración, de presupuesto, de control escolar y de organización académica, y a 29.6 Kms., de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala a donde pretende cambiar su adscripción. En razón de lo anterior, se puede observar que es menor la distancia existente entre el Módulo de Mezcala y la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, además que para trasladarse de Mezcala a Chapala la ruta a seguir es por la calle 16 de septiembre (las dos poblaciones están prácticamente conurbadas) mientras que para trasladarse de Mezcala a Ocotlán hay que hacer uso de la peligrosa carretera libre Guadalajara-Ocotlán (México 35)

5. Que además se atiende a que existen mejores, más seguras y más rápidas vías de comunicación con esta, y a que las actividades escolares, administrativas y laborales se agilizaran y efficientaran
6. Que los directores de las Escuelas Regional de Educación Media Superior de Ocotlán y Preparatoria Regional de Chapala, manifestaron su conformidad y conveniencia del cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala. Lo anterior, debido a que las funciones sustantivas y adjetivas se desarrollarán de mejor manera, permitiendo una mayor calidad en el servicio educativo

En virtud de los antecedentes antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario, ha arribado a los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de su Ley Orgánica
- II. Que la Universidad tiene como domicilio legal el establecido en la capital del estado, no obstante, podrá establecer dependencias, ofrecer servicios educativos y realizar sus funciones institucionales en las diversas regiones tal y como lo consagra el artículo 34 de dicha ley
- III. Que la educación que imparte la universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad en la democracia, en la justicia y en la libertad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm I/2014/***

- IV Que el Plan Institucional de Desarrollo, Visión 2030 presentado por la Rectoría general, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara, asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil
- V Que son fines de esta casa de estudios, en los términos de los artículos 5, fracciones II, III y XI, 9, fracciones I, III y V, y 11, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y administrar su patrimonio
- Asimismo, se orientara por un proposito de solidaridad social, anteponiendolo a cualquier interés individual, normando sus actividades, así como la convivencia y participación plural de los universitarios en los asuntos de la Institución, de conformidad con los principios constitucionales de libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura, garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad, y contribuirá, con base en los resultados de su quehacer académico, por sí misma o en coordinación con otras personas físicas o jurídicas, al progreso del pueblo mexicano y jalisciense
- VI Que es facultad del Rector General, de conformidad con lo establecido por el artículo 35, fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, dirigir el funcionamiento de la universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, sus Estatutos y sus reglamentos, promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad
- VII Que el H Consejo General Universitario de esta casa de estudios, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 39, fracción XII, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es competente para establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de escuelas y demás unidades de la Universidad, así como para crear dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes, tal como lo establece la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la institución
- VIII Que es atribución de la Comisión Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas relacionadas con las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, lo anterior de conformidad con el artículo 85 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm I/2014/***

- IX Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto General de la universidad de Guadalajara es atribución de la Comisión de Hacienda, calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como proponer al consejo General Universitario el Proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que atribución de la Comisión de Normatividad de conformidad con el artículo 88 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara proponer las modificaciones adiciones que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Reglamentos de observancia general en el conjunto de la Universidad
- XI Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 23 en su fracción III de la Ley Orgánica
- XII Que es atribución del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, en los términos de la fracción II, del artículo 73, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, proponer la creación, modificación y supresión de dependencias del sistema, de acuerdo a la normatividad que para el caso expida el Consejo General Universitario
- XIII Que el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, en su Artículo 3º contiene un listado de las dependencias que ofrecen educación propedéutica, técnica y bivalente.
- XIV Que es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos del artículo 165, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara administrar y gestionar los recursos materiales del Sistema
- XV Que de acuerdo con lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 10, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar en los términos de la normatividad aplicable, con relación a las propuestas de programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior, así como dictaminar las medidas para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Sistema

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad tienen a bien proponer al Pleno del Consejo General Universitario los siguientes



R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Se aprueba el cambio de adscripción del Módulo de Mezcala, actualmente adscrito a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para quedar adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Las instalaciones, bienes y recursos materiales con que opera el módulo Mezcala pasarán a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala

TERCERO. Los recursos humanos también pasarán a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, salvo lo siguiente

- 1) Se conserva la plaza de un técnico académico asistente C de 40 horas temporal a nombre de José Antonio García González con código 2016826 para el módulo de Atequiza de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, según dictamen de creación I/2007/224

CUARTO. Agréguese al Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, en su Artículo 3º contenga un listado de las dependencias que ofrecen educación propédeutica, técnica y bivalente la nueva adscripción del Módulo de Mezcala

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, así como a las dependencias involucradas, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. Se faculta al C Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

SEPTIMO. Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2014/***

Guadalajara, Jal., 30 de Enero de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

r Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los
Monteros Cárdenas

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Adrián Joaquín Miranda C

r Héctor Raúl Pérez Gómez *

Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. Raúl Campos Sain

Dejanira Zarahuen Romero
Lupercio

C. José Alberto Galarza Villaseñor

C. Jesús Emmanuel Hernández



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm I/2014/****

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

**Proyecto presentado por la Dra. Patricia Rosas Chavez
y el Mtro. Marcos Antonio Ramirez Martinez
el día 30 de enero de 2015 LVS**

Página 7 de 7